



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 28/02/2025	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 73
UNITAT 02901 - SERVICIO DE COMERCIO Y MERCADOS		EFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-02901-2025-000442-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE COMERÇ I MERCATS. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00073

"HECHOS

PRIMERO. Se inician actuaciones con moción del concejal delegado de Comercio y Mercados de fecha 11 de febrero de 2025, en la que se propone el inicio de los trámites para la incoación de expediente de modificación de créditos por transferencia desde la aplicación presupuestaria del capítulo 6, OE540/43120/62300 a la aplicación presupuestaria TB520/43120/63200, respectivamente.

SEGUNDO. La finalidad de la modificación de créditos por transferencia es permitir la incorporación de los remanentes de crédito necesarios para acometer las obras previstas en los mercados municipales de la ciudad, con el objetivo de facilitar mejores instalaciones e infraestructuras que proporcionen un mejor servicio a la ciudadanía.

Se considera necesario acometer las actuaciones previstas debido al deterioro de las instalaciones causado por el uso y por el paso del tiempo, así como la obsolescencia de las mismas, con un funcionamiento ineficiente e irregular, por lo que es necesario reparar o sustituir algunas infraestructuras para garantizar el ejercicio de la actividad de venta en unas adecuadas condiciones.

Es por ello, que con el propósito de atender las actuaciones que están en trámite y pendientes de ejecución que no admiten demora en su ejecución, se considera conveniente iniciar actuaciones para tramitar una modificación de créditos por transferencia desde de la aplicación presupuestaria OE540/43120/62300 Maquinaria, instalaciones y utillaje a la aplicación presupuestaria TB520/43120/63200 por importe de 150.000,00 €.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/02/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



TERCERO. El coste que se derive del gasto propuesto se abonará con cargo al crédito existente y el que se transfiera de la aplicación presupuestaria OE540/43120/62300 a la aplicación presupuestaria TB520/43120/63200, según se detalla a continuación:

BAJA ESTADO DE GASTOS

OE540/43120/62300 Maquinaria, instalaciones y utillaje 150.000,00 €

Proyecto gasto 2025/00058

ALTA ESTADO DE GASTOS

TB520/43120/63200 Inv.rep.edif.y ot constr 150.000,00 €

Proyecto gasto 2024/00030

CUARTO. Consta en expediente documento contable elaborado por el Servicio Económico Presupuestario MCRED/2025/0030000021, para proceder al trámite del expediente de modificación de créditos por transferencia entre las aplicaciones presupuestarias citadas, esta transferencia no causará detrimento en la prestación de los servicios previstos.

QUINTO. Respecto a la modificación de créditos propuesta supone una modificación que, sin alterar la cuantía del presupuesto de gastos, traslada parcialmente el crédito disponible de una aplicación a otra, ya existente en el presupuesto. No afecta a las limitaciones establecidas en las Base 11.3 EP 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Respecto de la transferencia de créditos.

El artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 marzo, establece que *Las entidades locales regularán en las Bases de Ejecución Presupuesto el régimen de transferencia estableciendo, en todo caso, el órgano competente para autorizarlas.*

El expediente cumple igualmente la Base 10.5 apartado b) de las de Ejecución del Presupuesto, así como el artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de 2004, que aprueba el texto refundido de la ley de Haciendas Locales.

En la Base 11ª.3 de Ejecución del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de València 2025, se establece que *la transferencia de crédito es una modificación que, sin alterar la cuantía del Presupuesto de Gasto, traslada el importe total o parcial del crédito disponible de una aplicación a otra, ya existente en el presupuesto, de diferente ámbito de vinculación jurídica.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/02/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Asimismo, en el artículo 40 y siguientes del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de la Ley de Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se regulan las transferencias de créditos, así como en el artículo 52 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

SEGUNDO. Respecto de la competencia para adoptar el acuerdo.

Respecto al órgano competente para adoptar el acuerdo, resulta competente la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Base 10.5.b.2) de las Bases de Ejecución del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2025.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la 14ª Modificación de créditos por Transferencia entre aplicaciones del Área de Gasto 4 Actuaciones de Carácter Económico del Servicio de Comercio y Mercados por un importe de 150.000,00 €, para atender el gasto que conlleva la ejecución de las obras previstas en los mercados municipales, según expediente contable MCRED/2025/0030000021:

BAJA ESTADO DE GASTOS

OE540/43120/62300 Maquinaria, instalaciones y utillaje 150.000,00 €

Proyecto gasto 2025/00058

ALTA ESTADO DE GASTOS

TB520/43120/63200 Inv.rep.edif.y ot constr 150.000,00 €

Proyecto gasto 2024/00030

Segundo. Modificar el proyecto de gasto 2024/00030 y 2025/00058 afectados por la transferencia de créditos recogidos en el expediente contable MCRED/2025/0030000021, en el siguiente sentido:

BAJA ESTADO DE GASTOS:

OE540/43120/62300 Maquinaria, instalaciones y utillaje

Proyecto gasto 2025/00058 150.000,00 €

ALTA ESTADO DE GASTOS:

TB520/43120/63200 Inv.rep.edif.y ot constr

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/02/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

ACORD

Projecto de gasto 2024/00030

150.000,00 €."

Id. Document: Q/aO NYmV MUpM YdIB RVtj GtqS zu8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/02/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731